



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
27/05/2024



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 899550A



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
27/05/2024

VISTO.- Que mediante la Resolución de Alcaldía 717, de quince de marzo de 2024, se aprobó Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, aprobando las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión por libre designación, de un puesto de Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Urbanismo, en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

VISTO.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 68, de 22 de marzo de 2024, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión por libre designación, de un puesto de Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Urbanismo.

VISTO.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 80, de 1 de abril de 2024, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando el plazo de presentación de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación (del 2 hasta el 22 de abril de 2024).

CONSIDERANDO.- Que mediante la Resolución de Alcaldía 1.143, de 23 de abril de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes excluidos u omitidos en la citada lista un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no hubieran subsanado dicha exclusión u omisión quedan definitivamente excluidos de la convocatoria.

CONSIDERANDO.- Que la Resolución de Alcaldía 1.143, de 23 de abril de 2024, ha sido expuesta en el Boletín Oficial de la Región de Murcia Nº 106, de fecha 9 de mayo de 2024, así como en la web municipal y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (caravaca.sedipualba.es).

CONSIDERANDO.- Que durante el plazo de diez días hábiles de alegaciones no se ha presentado ninguna reclamación.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la Base 4º de las Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI
Aguili Aguili, Mohammed	***6498**
Portaceli Medina, Francisco Javier	**4255***



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AE33 J4R3 TFQD NKAU

Resolución Nº 1538 de 27/05/2024 "Resolución lista definitiva admitidos y excluidos Jefe de Urbanismo" - SEGRA 463026

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
27/05/2024



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 899550A

EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI
Muñoz Martínez, M ^a Josefa	***0506**

CAUSAS DE EXCLUSIÓN (LEYENDA):

1^a.- Incumplimiento del siguiente requisito para acceder a este puesto de trabajo:

a) *Ser funcionario de carrera de cualquier Administración Pública, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica.*

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la web municipal y en el tablón de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (caravaca.sedipualba.es).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
27/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AE33 J4R3 TFQD NKAU

Resolución Nº 1538 de 27/05/2024 "Resolución lista definitiva admitidos y excluidos Jefe de Urbanismo" - SEGRA 463026

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2